PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8695808 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO – REGIONAL RISARALDA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8695808 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de Diciembre de 2025
OBJETO	Compra de kits educativo y juego sobre salud sexual y reproductiva para generar en las aprendices prácticas asociadas a la prevención de la enfermedad y promoción de la salud a través de la gestión con entidades competentes dentro del PNIBA en el año 2025.
CONTRATISTA	VISION SALUD SAS
CC o NIT	830147387
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO – REGIONAL RISARALDA
FECHA DE INICIO	12 de Diciembre de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Siete (07) dias
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Siete millones seiscientos cuatro mil cien pesos mda/cte ($7604100,00)
PRÓRROGA NRO.	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de Diciembre de 2025
ADICIÓN NRO.	No aplica
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	Siete millones seiscientos cuatro mil cien pesos mda/cte ($7604100,00)
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al CONTRATISTA el valor del Contrato mediante un (1) único pago previa presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura aprobada y recibida a entera satisfacción por parte del Supervisor designado y con el cumplimiento de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la Ley y la Entidad, entre ellos, acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales. Todo lo anterior dando cumplimiento a la ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El pago está sujeto a la disponibilidad de PAC. El SENA efectuará al

	CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 12 de diciembre de 2025 hasta el 19 de diciembre de 2025

1.1. Garantías contractuales

No aplica

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

No aplica

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

No aplica

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El proveedor solicita prorrogar el contrato bajo oficio radicado No: 66-1-2025-002344 del día 19 de diciembre de 2025, donde argumenta que: *" Por medio de la presente, VISION SALUD SAS, con NIT 830147387-8, idenPficado como proveedor seleccionado en el contrato de compraventa CO1.PCCNTR.8695808 registrado en SECOP II bajo el idenPficador único CO1.SLCNTR.16283710, respetuosamente solicita a esa EnPdad la prórroga del plazo de ejecución del contrato. ANTECEDENTES: 1. El contrato de referencia fue suscritos el 12 de diciembre de 2025, con plazo de ejecución de diez (10) días calendario, siendo la fecha de vencimiento el 19 de diciembre de 2025 a las 12:00 del mediodía (UTC-05:00). 2. El objeto del contrato es la "Compra de kits educaPvo y juego sobre salud sexual y reproducPva para generar en las aprendices prácPcas asociadas a la prevención de la salud y promoción de la salud dentro del PNIDA en el año 2025. 3. La cuanea del contrato asciende a la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL CIEN PESOS M/CTE ($7.604.100,00 COP). JUSTIFICACIÓN: La presente solicitud obedece a circunstancias de fuerza mayor relacionadas con las demoras presentadas por las transportadoras en la época de fesPvidades navideñas, que escapan del control de VISION SALUD SAS. Específicamente: • La saturación en la capacidad de transporte durante la temporada navideña ha generado retrasos significa Pvos en la entrega de los materiales que conforman los kits educaPvos y el juego sobre salud sexual y reproducPva. • Los proveedores logísPcos han comunicado congesPonamiento en sus centros de distribución, lo que ha impactado directamente en los Pempos de*

entrega pactados inicialmente. • Estas demoras no son imputables a nuestro desempeño ni a incumplimientos contractuales, sino a factores externos inherentes a la temporada. PETICIÓN: Por las razones anteriores, VISION SALUD SAS solicita respetuosamente a la SENA REGIONAL RISARALDA la prórroga del contrato CO1.PCCNTR.8695808 hasta las 11:59 p.m. (23:59 horas) del viernes, 26 de diciembre de 2025 (UTC-05:00), lo que representa una extensión adicional de siete (7) días calendario. Se esPma que con esta prórroga será posible completar saPsfactoriamente la entrega de la totalidad de los kits educaPvos y juegos, cumpliendo así con los estándares de calidad establecidos en el contrato. COMPROMISOS: VISION SALUD SAS se compromete a: 1. Diligenciar todas las gesPones necesarias ante los transporPstas para garanPzar la llegada de los materiales en la mayor brevedad posible. 2. Mantener informada a la EnPdad Estatal de los avances en la entrega de los kits. 3. Ejecutar la totalidad del objeto contractual dentro del plazo prorrogado solicitado. 4. Cumplir cabalmente con todas las obligaciones contractuales pese a las circunstancias adversas presentadas. Quedo atenta a cualquier aclaración o información adicional que requieran. Apreciaría confirmar la recepción de este oficio y conocer la determinación de la EnPdad Estatal respecto a la presente solicitud.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en siete (07) días, con lo cual la fecha de finalización será el 26 de diciembre de 2025.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de la solicitud enviada por el proveedor recomiendo la aprobación de la prorroga hasta el 26 de diciembre de 2025.

8. OBSERVACIONES

No aplica

Para constancia se firma el 19 de diciembre de 2025.



HECTOR MAURICIO ORTIZ ROBLEDO
Supervisor(a) del contrato

Vto. Bno.



JHON ALEXANDER MARIN MENDOZA
Subdirector

Revisó: Daniel Felipe Gutiérrez León, Abogado contratista CASA
Elaboró: Mónica Bedoya, Apoyo supervisión a contratos - contratista